



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

Neiva, marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de MARIO RODRIGO CORTES ARTEAGA contra JAIRO MORALES ZAMBRANO. Radicación: 2020-00373-00.

Para atender la solicitud de personería, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería al doctor LUIS DANIEL CORREA ROJAS, para que actúe como apoderado de la parte demandada JAIRO MORALES ZAMBRANO, en los términos allí estipulados y conforme al artículo 301 del Código General del Proceso.

2º. ENVIAR el Link al apoderado mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.